INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA

"Ciencia, sabiduría y formación integral"

PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA

Oficializada por Resolución N° 2079 del 16 de Nov. De 2006 de Secretaria de Educación Distrital

DANE 113001000879 NIT 8060119194

Institución educativo santa maría

INVITACION PÚBLICA – INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA

La Institución Educativa Santa Maria, se permite realizar la presente INVITACIÓN PÚBLICA a La Institución Educativa Santa María de Cartagena, a través del ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos, se permite invitar públicamente a las personas naturales o jurídicas legalmente facultadas para contratar con entidades públicas, que estén interesadas en presentar propuesta para para el suministro

Los oferentes, personas naturales o jurídicas, podrán participar en forma independiente o a través de consorcios o uniones temporales, que no esté incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar dispuestas en la Constitución, el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, el Manual de Contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA, y demás normas concordantes para contratar con Entidades Públicas, de acuerdo a las cantidades, términos y condiciones dadas en el documento: ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Los trabajos a ejecutar son los siguientes:

SUMINISTRO DE 150 CARPETAS PORTA DOCUMENTOS TAMAÑO 1/4 PLASTIFICADA CON POLICROMÍA FULL COLOR Y BOLSILLO INTERNO PARA COLOCAR DOCUMENTOS PARA FORO FILOSÓFICO SANTA MARÍA 2026.

DISEÑO PERSONALIZADO DE LA CARPETA.

2. REQUISITOS DEL PROPONENTE

Los interesados deberán presentar los siguientes requisitos:

REQUISITOS PARA PERSONA JURIDICA Y/O NATURALES.	
Copia de Cedula	
Cotización o propuesta económica	
c. policía Representante legal (no mayor a 3 meses)	
c. procuraduría Representante Legal y empresa (no mayor a 3 meses)	
c. contraloría Representante legal y empresa (no mayor a 3 meses)	
Certificado bancario	
Rut empresa y representante legal	
Seguridad social	Servicios y compras
Cámara de comercio (no mayor a 3 meses)	suministros
c. deudores morosos alimentarios morosos actualizado	
c. delitos sexuales (no mayor a 3 meses)	
C. medidas correctivas (no mayor a 3 meses)	
Hoja de vida función pública diligenciada en la plataforma –SIGEP	

3.PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente convocatoria corresponde a:

Concepto	SUMINISTRO DE 150 CARPETAS PORTA DOCUMENTOS TAMAÑO 1/4 PLASTIFICADA CON POLICROMÍA FULL COLOR Y BOLSILLO INTERNO PARA COLOCAR DOCUMENTOS PARA FORO FILOSÓFICO SANTA MARÍA 2026. DISEÑO PERSONALIZADO DE LA CARPETA
Número de CDP	0034
Valor del CDP	$ 1.650.000,00
Fecha de CDP	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Rubro de CDP	IMPRESO Y PUBLICACIONES

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:
El plazo de ejecución del contrato será de 4 **días,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO Y REQUISITOS:
El pago se realizará contra entrega total del servicio, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato y deberá contar con los siguientes requisitos para el pago:

a) Acta de recibido a satisfacción del servicio suscrito por el supervisor.
b) Planilla de pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA de sus empleados, adjuntando planillas de pago.
c) Factura y/o Cuenta de cobro.
d) Para la terminación del contrato se deberá adjuntar Acta de Liquidación debidamente firmada por las partes.

Los anteriores documentos serán radicados en la Oficina del Pagador, y su pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Actividad	Fecha
Publicación	10 de septiembre
Recepciones propuestas	10 de septiembre
Cierre	18 de septiembre
Evaluación	21 de septiembre
Resultados	21 Septiembre

Las propuestas deberán enviarse al correo electrónico rectoria@iesantamaria.edu.co.

También pueden presentar sus propuestas presencialmente en la oficina de rectoría de la sede PRINCIPAL, de 8 AM A 4PM

7. SUPERVISIÓN.
La supervisión del contrato será ejercida por la persona designada por la rectoría, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta:

Criterio	Ponderación
Experiencia	30%
Calidad técnica	30%
Oferta económica	30%
Requisitos habilitantes	10%

La Institución Educativa Santa Maria se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos, la propuesta seleccionada se le estará notificando por escrito.

Atentamente,

FARYDE VALERIA PINILLA RODEIGUEZ
Rectora